

Comunicado de Prensa

Agro costarricense: Urge la aprobación del Proyecto de Ley N° 18070

“No es cierto que las municipalidades quebrarán”

- El Proyecto de Ley que hace más real y justo el cálculo de valor de las propiedades agrícolas se encuentra aún sin ser aprobado.
- Esta iniciativa no perjudicará las finanzas de los gobiernos locales.

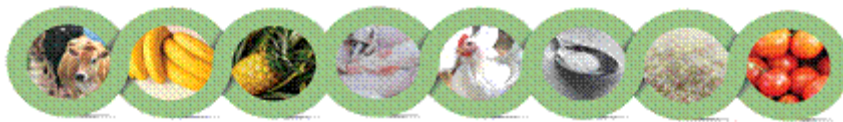
(San José, 01 de junio, 2012) La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) se mantiene preocupada por la falta de decisión política en la aprobación del Proyecto de Ley N°. 18070 denominado “**Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos**”.

Este proyecto de ley establece una disminución de un 80% al valor de la tierra en aquellos terrenos dedicados a la producción agrícola, pecuaria y acuícola, siempre que estos hayan sido tasados con las Plataformas de Valor de Zonas Homogéneas (PVZH) establecidas por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda.

El nuevo impuesto a la propiedad basado en las llamadas “Plataformas de valor”, pone en riesgo la producción nacional, la seguridad alimentaria y la supervivencia de miles de familias productoras costarricenses. Esto porque coloca la ubicación de la finca, por encima de un factor fundamental como lo es el uso de la tierra para determinar el valor sobre el cual se cobrará el impuesto.

Alvaro Sáenz, presidente de la CNAA, indicó que “no estamos en contra del impuesto, a lo que nos oponemos es a la injusticia y al método utilizado para cobrar dicho tributo cuyo cálculo es irracional y confiscatorio. Este impuesto sumirá en la insolvencia a muchos productores nacionales, quienes se verán forzados al abandono de sus actividades”.

Iniciativa no afectará a las Municipalidades



El Proyecto de Ley no pretende perjudicar las finanzas de los municipios que aprovechan los recursos que se generan como producto de este impuesto para desarrollar proyectos en sus respectivos cantones. Es importante tomar en cuenta que con la propuesta de pago de impuesto presentada por el sector agropecuario las municipalidades recibirán más recursos de lo que actualmente perciben. “No es cierto que las municipalidades quebrarán, pues con el impuesto más gente declarará voluntariamente”, afirmó Alvaro Sáenz, Presidente de la CNAAC.

“De ninguna manera puede pensarse que este Proyecto de Ley sea considerado como inconstitucional, pues no afecta la autonomía municipal y tampoco llevará a la ruina a los ayuntamientos”, mencionó el Lic. Rigoberto Vega, Vicepresidente de la CNAAC.

A la fecha, el Proyecto de Ley N°18070 cuenta con el apoyo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Además tiene un fuerte impulso de los diputados del PAC: Manrique Oviedo, Gustavo Arias, Jorge Gamboa y Jeannette Ruíz, así como, el respaldo de Ottón Solís y otros diputados del PLN entre ellos la diputada María Julia Fonseca, Alfonso Pérez y Annie Saborío actual Presidenta de la Comisión de Agropecuarios; y Ernesto Chavarría y Mireya Zamora del Movimiento Libertario.

Más información

Ilse Rodríguez Morera

Unidad de Comunicación. Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria

Tel.: (506) 2280-1569 Correo electrónico: irodriguez@cnaacr.com

